

CIUDADANÍA PARTICIPATIVA DE ZACATECAS

LIC. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE MÉXICO

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO
PRESIDENTA ELECTA DE MÉXICO

PRESENTE

Nos remitimos respetuosamente a ustedes a fin de hacer de su conocimiento la incertidumbre que prevalece entre la ciudadanía, particularmente entre los habitantes de la conurbación Zacatecas-Guadalupe relacionado con la construcción de un segundo piso o paso elevado en el tramo del Boulevard Adolfo López Mateos que atraviesa nuestra ciudad capital.

Hemos planteado al Gobierno del Estado nuestra solicitud de información puntual sobre el mencionado proyecto. No hemos obtenido respuesta, como tampoco la obtuvo ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, afiliado a la UNESCO), quien solicitó audiencia desde mayo de 2022, o el Colegio Nacional de Arquitectos, quien hizo lo propia al año siguiente.

Hemos planteado inútilmente la necesidad de conformar un panel de expertos para elaborar un dictamen vinculatorio en razón de:

- a) La obra ya fue licitada y se ha cubierto un anticipo cercano a los quinientos millones de pesos
- b) La ciudadanía fue enterada con posterioridad a su licitación y el entero del anticipo
- c) La obra no responde a una demanda social, sino que se trata de una decisión unilateral de la autoridad.
- d) Si bien el tramo en cuestión colinda con el centro histórico de la ciudad, corresponde, íntegramente, a la carretera federal 45, por lo que sería necesaria su autorización para intervenirlo. Otro tanto ocurre con el permiso a cargo del Ayuntamiento de la Capital, autoridad que, en fecha 10 de julio del presente nos hizo saber que no tiene conocimiento oficial de la obra ni, menos aún, ha emitido permiso alguno al respecto.
- e) Hemos planteado, asimismo, que el proyecto en mención no ha observado lo dispuesto en la *Ley de Disciplina Presupuestal*, pues no cuenta con la aprobación del presupuesto multianual necesario, ni, tampoco, ha sido autorizado por la Legislatura del Estado.
- f) En términos urbanísticos y humanos, el paso elevado implica crear condiciones para aumentar la concentración de vehículos, cuando la solución sería dispersarla, aprovechando vías alternas; por

otra parte, el volumen físico de la obra ratificaría la distribución geográfica de la mancha urbana: de un lado los menos favorecidos y los pobres y, del otro, el segmento de la población con menos necesidades y mayores recursos.

g) El costo de la obra constituye una grave omisión a la justicia distributiva. El costo previsto del piso elevado es de 3,600 MDP (**MIL MILLONES POR KM**). Esta cifra es un 50% mayor al subsidio otorgado a la Universidad Autónoma de Zacatecas en el Presupuesto 2024 y resulta **cuarenta y seis veces mayor** al presupuesto del Fondo de Fortalecimiento Municipalista. Respecto del presupuesto otorgado a la procuración de justicia, solamente en este año, será cuatro veces y media mayor que el presupuesto de la Fiscalía estatal. En suma, emprender esta obra emplea recursos que debieran emplearse para atender necesidades prioritarias, muchas de ellas desatendidas como es el caso de la salud mental.

h) Destaca por su importancia la indiferencia mostrada por el gobierno del Estado a la petición del ICOMOS a fin de analizar el impacto de la obra, pues pone en riesgo el reconocimiento de nuestra ciudad como Patrimonio Cultural de Humanidad, daño que se sumaría a la alteración de nuestro paisaje urbano y la consecuente pérdida de la ciudad como atractivo turístico. Es pertinente mencionar que existe una ratificación de parte del Gobierno Federal a la Convención de UNESCO de 1972, mediante en el cual se establece el compromiso de proteger y promover los sitios patrimonio, como es el presente caso.

i) El presente planteamiento es resultado del análisis de una asamblea ciudadana a la cual asistieron más de trescientas, algunos de los cuales representan el derecho a la ciudad y al trabajo de comerciantes, propietarios de bienes inmuebles, académicos y ciudadanía en general.

En virtud de lo expuesto solicitamos de ustedes su valiosa intervención en favor del patrimonio cultural, la imagen urbana y el derecho a saber de ciudadano.

ATENTAMENTE
ZACATECAS, ZAC, 20 DE JULIO DE 2024
CIUDADANÍA PARTICIPATIVA DE ZACATECAS

Responsables:

**CP. Javier Calzada Vázquez - DR. Rodolfo García Zamora - Ing. Rubén Méndez Félix -
LIC. Arturo Romo Gutiérrez - MC. Juan Francisco Valerio Quintero**